República de Colombia

Departamento del Valle del Cauca

- Cali -

Colegio Académico Nocturno "Eduardo Santos"

Aprobado por Resolucion No. 2387 de Mayo 3 de 1976
del Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

Ruby Ortiz Narváez

Terminó satisfactoriamente los estudios correspondientes a la Educación Secundaria y fué aprobado en todos los exámenes y pruebas reglamentarias, le confiere el título de

Bachiller Académico

El Rector,

La Secretaria,

Santiago de Cali, Junio 30 de 1978

Gobernación del Departamento del Valle del Cauca

Anotado al Folio 175 del Libro de Registro No. 28

Por el Gobernador del Departamento

El Secretario de Educación

El Director de Educación Media

COPIA DEL ACTA DE GRADO Nº 652 DE LA ALUMNA RUBY ORTIZ NARVAEZ.----------

En el Aula Máxima de la Universidad Libre de Colombia, Seccional de Cali, siendo el día seis (6) de Octubre de mil novecientos ochenta y nueve (1989), se reunieron - los Doctores ERNESTO JIMENEZ DIAZ Rector de la Universidad, ROSA CARMEN MOSQUERA RIVERA Decana de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, DANIEL SANCHEZ VERA Presidente de Tesis, HERNEY RAMIREZ A., PEDRO J. HIGUERA y GERMAN GARCIA G. Examinadores, y el suscrito Secretario, con el fin de llevar a cabo el acto de grado de la alumna RUBY ORTIZ NARVAEZ, - - quien llenó las formalidades que los Reglamentos de la Universidad exigen - para el acto, habiendo presentado el examen privado de Tesis y siendo aprobado por el Jurado Examinador, según Acta Nº 070 de fecha 22 de Junio de - 1989. El Secretario dió lectura al concepto emitido por el Señor Presidente de Tesis Doctor DANIEL SANCHEZ VERA en el cual informa que el trabajo presentado por la graduanda titulado "EL ESTADO Y EL DERECHO COOPERATIVO" debe ser acogido para optar el título de Abogado de la Universidad Libre de Cali. A continuación la señora Decana le tomó el juramento reglamentario y le hizo entrega del diploma que la acredita como ABOGADA, debidamente firmado y sellado, así como la presente Acta, con los sellos de la Universidad. Se deja constancia que la graduanda terminó sus eatudios en el año de 1986.-- C.deC. Nº 31'269.455 de Cali (Valle).---- El Rector (fdo.) ERNESTO JIMENEZ DIAZ.-- La Decana (fdo.) ROSA CARMEN MOSQUERA RIVERA.-- La Graduanda (fdo.) RUBY ORTIZ NARVAEZ.--- El Secretario Académico (fdo.) ALVARO OREJUELA ESCOBAR.--- Es fiel copia tomada de su original.--- Libro Tesis y Preparatorios.--- Folio Nº 652.--- Año de 1989.---- Cali, Octubre nueve (9) de mil novecientos ochenta y nueve (1989).----------

El Secretario Académico,

ALVARO OREJUELA ESCOBAR

gsg/.

Que el doctor ALVARO OREJUELA ESCOBAR es el Secretario Académico de la Facultad de Derecho, cargo para el cual fué designado por la H. Consiliatura, en sesión celebrada el día 13 de Febrero de 1989 y su nombramiento se encuentra vigente.--- Cali, Octubre nueve (9) de mil novecientos ochenta y nueve (1989).

ROSALBA CUERVO SOTO
Secretaria General

UNIVERSIDAD LIBRE
SECRETARIO GENERAL
CALI

gsg/.

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
El Notario Septimo del Circulo de Cali
HACE CONSTAR
Que la(s) firma(s) puesta(s) en el anterior documento corresponde(n) a la(s) registrada(s) en esta Notaría por: Alvaro Orejuela
Rosalba Cuervo
a la confrontación [illegible] folio (s).
Cali. 12 FEB. 1990

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
SECRETARIA DE FOMENTO PUBLICA
SECCION EDUCACION
Anotado en el libro No. 61 Folio 210-11
Santiago de Cali MARZO 7/90

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
REGISTRO Y DIPLOMAS
JEFE
SECRETARIA DE EDUCACION CALI

UNIVERSIDAD LIBRE

EN ATENCION A QUE

Ruby Ortiz Narváez

C.C. 31.269.455 CALI

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA OPTAR EL GRADO UNIVERSITARIO

EN LA FACULTAD DE

DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

SECCIONAL CALI

LE OTORGA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL,

EL TITULO DE

ABOGADA

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA,

NOSOTROS EL RECTOR, EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD, EL DECANO Y SECRETARIO DE LA FACULTAD

a los 6 días del mes OCTUBRE de 1989

EL RECTOR | EL SECRETARIO GENERAL | EL DECANO | EL SECRETARIO ACADEMICO

Gobernación del Departamento

Gobernador

SEGUN DECRETO 2725 DE OCTUBRE 10 DE 1980 SOLO REQUIERE LA FIRMA DEL SECRETARIO DE EDUCACION

Secretaría de Educación

Anotado al Folio 210-1 del Libro de Registro No. 61

Cali, mayo 2 / 90

Anotado al Folio del Libro actual Facultad

USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Acta Ceremonia de Grado

(No. 1038)

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A LAS 5:00 DE LA TARDE DEL DÍA 1 DE DICIEMBRE DE 2003, EN EL AUDITORIO "**RICARDO MAYA CORREA**", DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA RESOLUCIÓN DE GRADO No. **23944**, SE CELEBRÓ SESIÓN SOLEMNE CON EL FIN DE HACER ENTREGA DEL DIPLOMA DE FORMACIÓN AVANZADA Y UNIVERSITARIA A ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN.

LA SESIÓN ESTUVO PRESIDIDA POR EL SEÑOR RECTOR DR. HEBERT CELIN NAVAS.

EL ORDEN DEL DÍA FUE EL SIGUIENTE: 1) APERTURA DE LA SESIÓN; 2) LECTURA DE LA RESOLUCIÓN DE GRADO No. **23944**; 3) TOMA DEL JURAMENTO; 4) ENTREGA DEL DIPLOMA.

SE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. A CONTINUACIÓN SE DIO LECTURA A LA RESOLUCIÓN DE GRADO No. **23944** POR MEDIO DE LA CUAL LA UNIVERSIDAD, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, CONFIRIÓ EL TITULO DE:

ESPECIALISTA EN DERECHO DE FAMILIA

CODIGO DE APROBACIÓN DEL ICFES No. 18055346001760011320O.

A

ORTIZ NARVAEZ RUBY

C.C. No. 31269455 DE CALI(VALLE)

ACTO SEGUIDO, SE TOMÓ A LOS GRADUANDOS EL JURAMENTO UNIVERSITARIO Y SE PROCEDIÓ A LA ENTREGA DEL RESPECTIVO DIPLOMA. SIENDO LAS 8:00 DE LA NOCHE SE LEVANTÓ LA SESIÓN.

(FDO) RECTOR	DR. HEBERT CELIN NAVAS
(FDO) SECRETARIO GENERAL	DR. JORGE ELIECER TAMAYO M
(FDO) DIRECTOR DE POSTGRADO	DR. JESÚS MARINO GUTIERREZ O.

LA PRESENTE COPIA DEL ACTA DE CEREMONIA DE GRADO, SE EXPIDE EN LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI AL PRIMER (1) DÍA DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES (2003).

JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA
SECRETARIO GENERAL

Isabel.

Nº 41239

REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento del Valle del Cauca

Universidad Santiago de Cali

PERSONERÍA JURÍDICA No. 2800 DE 1959 DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL

C E R T I F I C A

QUE: ORTIZ NARVAEZ RUBY

IDENTIFICADO (A) CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: 31269455

TIENE REGISTRADO EL TÍTULO DE: ESPECIALISTA EN DERECHO DE FAMILIA

CONFERIDO POR ESTA INSTITUCIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN No.: 23944 DEL 29 de NOVIEMBRE de 2003

ANOTADO AL LIBRO No.: 2 FOLIO: 107 CONSECUTIVO: 45

FECHA DE REGISTRO: 29 de NOVIEMBRE de 2003

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI A LOS 29 días de NOVIEMBRE de 2003.

DR. JORGE ELIECER TAMAYO MARULANDA
SECRETARIO GENERAL

SE REGISTRÓ ÉSTE TÍTULO ACADÉMICO EN VIRTUD DEL DECRETO 2150 DEL 6 DE DICIEMBRE DE 1995

20342

Isabel.

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional, y en su nombre

La Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Esperialista en Derecho de Familia

a

Ruby Ortiz Naruáez

C.C. No. 31.269.455

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 29 del mes de Noviembre de 2003

Alexandra Hernández Orozco
Directora (E) Registro y Control Académico

Hebert Celín Navas
Rector de la Universidad

Jorge Eliecer Tamayo Marulanda
Secretario General de la Universidad

Nº 0722-B